

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el veintidós de septiembre de dos mil catorce en **PROINTEC, SA**, sita en [REDACTED] en Cedillo del Condado (Toledo).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 26-09-13 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con Modificación Aceptada por el CSN de 12-05-14.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Delegado del titular en la instalación, y D^a. [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 10 equipos, de los que 9 eran marca [REDACTED] y uno marca [REDACTED] identificados en el informe anual de 2013, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. ___
- Se manifestó que iban a transferir en los próximos días el equipo marca [REDACTED], mod. [REDACTED] nº 370908835 y un monitor de radiación a la instalación radiactiva de [REDACTED] tras lo cual informarían al CSN. _____

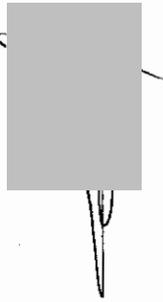
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- Disponían de los certificados de actividad de las fuentes radiactivas y de los certificados vigentes de aprobación como material radiactivo en forma especial de las fuentes. _____
- Los 10 equipos estaban fuera de uso temporal por falta de demanda. _____
- La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- Dado que en la Nave no existe habitualmente personal de la instalación, habían introducido como medida compensatoria el programa de vigilancia de la seguridad física establecido para estos casos en la Especificación II.E.5 de la Instrucción IS-28 del CSN. _____
- El marcado y etiquetado de los equipos eran los reglamentarios, excepto alguna salvedad indicada en la tabla anexa al acta. _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones a 1 m de un bulto verificado aleatoriamente se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A, excepto alguna salvedad indicada en la tabla anexa al acta. _____
- Tenían unas marcas de referencia señaladas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo, pero no las podían utilizar ya que tenían mobiliario encima. _____
- La referencia del bloque-patrón coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado, excepto una salvedad indicada en la tabla anexa al acta. _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. Contenía los datos relevantes, incluyendo visitas semestrales realizadas por la Supervisora al emplazamiento. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4



- En registros independientes constaban las visitas semanales de un Operador, en cumplimiento de la Especificación II.E.5 de la Instrucción IS-28 del CSN, que establece que "En los recintos de almacenamiento de equipos radiactivos ubicados en lugares donde no exista habitualmente personal de la instalación deberá comprobarse, al menos semanalmente, el mantenimiento de las condiciones de seguridad física. Se llevará un registro de dichas comprobaciones que se mantendrá en el propio recinto de almacenamiento." _____
- La hermeticidad de las fuentes selladas de los equipos y la revisión de seguridad de los equipos las habían realizado entidades autorizadas en las fechas indicadas en la tabla anexa al acta. _____
- Constaban una licencia de Supervisor y 2 de Operador, vigentes. _____
- En el escrito del CSN de 29-11-13 de aceptación de licencia compartida de la Supervisora constaba la observación: "Mientras la instalación radiactiva tenga los equipos sin funcionamiento". _____
- Tenían 9 monitores de vigilancia de la radiación marca _____, mod. _____ identificados en el informe anual de 2013, calibrados por última vez en e _____ en 2008. _____
- El nº 67051 era el único monitor sometido al programa de calibración y verificación, que establecía la calibración en un laboratorio legalmente acreditado cuando la verificación de la constancia no cumple el criterio de aceptación o cada 6 años como máximo, y verificación de la constancia cada 6 meses por la Supervisora usando un equipo radiactivo. _____
- Se manifestó que lo iban a calibrar en e _____ en fechas próximas. _____

OBSERVACIONES

- Los embalajes de 3 equipos presentaban algunos defectos indicados en la tabla anexa al acta, pero sin impacto en la seguridad radiológica dado que los equipos no salían de su recinto almacén. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de septiembre de dos mil catorce.



Madrid, a 02-10-2014

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROINTEC, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 15739

Fecha: 07-10-2014 13:12

Madrid, a 02 de Octubre de 2014

Asunto: Devolución de Acta de Inspección firmada

(Ref. CSN/AIN/14/IRA/2555/13)

Estimados señores:

Por la presente acusamos recibo del Acta de Inspección del asunto (documento de salida del CSN 7278 de 23/09/2014) y se devuelve firmado un ejemplar de la misma, correspondiente a la IRA/2555 de PROINTEC, S.A..

Atentamente





Delegado del Titular de la Instalación

Email 

